



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de octubre dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00055 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Steven Nader Ibaro y Otros.
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. y Otros
Asunto	Incorpora contestación sin trámite

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad de Sabaneta en atención al oficio N° 320 del 23 de mayo (e. el cual se les requirió por segunda vez) – informando que no es posible acatar la orden de inscripción de demanda sobre el rodante de placas ZZQ40E, atendiendo a que la misma ya consta inscrita desde el día 31 de mayo de 2022.

Se deja constancia que al documento allegado no se le impartirá trámite alguno, toda vez que, en el presente asunto una vez fue comunicada la inscripción de demanda sobre el vehículo atrás referido, evidenció el Despacho de la documentación aportada que la medida ordenada fue registrada por solicitud del Juzgado 19 Civil Municipal de Medellín.

A fin de subsanar el yerro advertido, en proveído del 01 de agosto de 2022¹ se ordenó oficiar a la Secretaría de Movilidad de Sabaneta a fin de que procediera con la corrección del registro de la orden de inscripción de demanda, librándose para tal menester el oficio N° 532 del 05 de agosto de 2022; el cual, fue radicado para trámite por la Secretaría del Despacho desde el pasado 07 de octubre de 2022², a través del correo electrónico sec.transito@sabaneta.gov.co. A la fecha se está a la espera de pronunciamiento al respecto.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

¹ Cfr. archivo N° 26 Cd1 del expediente digital

² Cfr. archivo N° 30 Cd1 del expediente digital

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66a1597cfad3000be3f3278772789a8ec1c74953eb764821f3143b559d35b65f**

Documento generado en 24/10/2022 02:47:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>